



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

25/04/2023

LEGISLATIVO

Agilizan diputados litigios en materia civil y familiar

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares que busca agilizar el sistema de impartición de justicia a nivel nacional. Se estima que seis de cada 10 litigios en el país son en materia civil y familiar, por lo que los diputados aprobaron medidas como emitir sentencias de divorcios en menos de 15 días, reducir los procesos de adopción de menores a meses en lugar de años, acceso a la justicia a grupos vulnerables a través de medios electrónicos y que los deudores de pensiones alimenticias puedan pagarlas en plazos no mayores de 24 horas; entre otros asuntos de la llamada justicia cotidiana. Lo único malo es que el código entrará en vigor hasta abril del 2027, para permitir la adaptación en el sistema de justicia.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AlgJ5JB1%2DimXlo&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214252&parId=75F18D3264FEE48F%214230&o=OneUp>